



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 8.869 / 2017.-

ZAPALLAR, 29 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 310 de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 8516 de fecha 28 de Diciembre de 2017.

DECRETO:

- 1º REGULARICESE Y OTORGUESE Permiso a GAS QUINTA REGION NORTE LTDA.,** Rut N° 76.136.057-4, para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Abastible, en **SECTOR ZAPALLAR**, Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de **DICIEMBRE de 2017**, en camión placa patente N° GTZT-38, nombre del Conductor Germán Galviz, Rut. N°
- 2º PROHIBASE** realizar ruidos molestos (Perifoneo) en la Comuna de Zapallar.
- 3º PAGUESE** la suma de 6 UTM mensual, según Título V, Art. 18, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL/ SEC / ffd.-